

de Venecia (Lat VI 200 3v) dejando de lado la reproducción de la edición Maguntina de Salzinger, lo que sugiere un modo de apreciar dicha figura, quizá, más cercano a la interpretación luliana original; Marta Romano se vale de la reproducción del esquema antropológico con el que el discípulo de Llull, Thomas le Myesier, explica en el *Breviculum* la concepción luliana de las facultades del hombre; Óscar de la Cruz hace un recuento de los argumentos lulianos en contra del Islam y da cuenta del contexto histórico-cultural en el que evolucionaron dichos argumentos; Jordi Gayà muestra cómo los temas teológicos medievales están presentes a lo largo de la obra luliana, lo que implica que Llull es partícipe de la tradición teológica cristiana en todas sus dimensiones.

La naturaleza interconfesional del pensamiento luliano hace que a lo largo de las distintas contribuciones a la *Introduction* se reitere el tema apologetico-misional desde diversos puntos de vista, entre ellos el seguimiento que hace Domínguez de las rutas lulianas a través de Europa y desde el Mediterráneo occidental hacia el oriental; el énfasis que hace Rubio, apoyado en las investigaciones de Pring-Mill, del substrato filosófico común a las tres religiones del que se sirve Llull para inventar el *Ars*; la facultad creativa luliana, señalada por De la Cruz, volcada hacia la transformación de la vida colectiva y caracterizada por las continuas intervenciones de Llull en las instituciones político-religiosas de su tiempo; y la necesidad de admitir, con Gayà, que la obra luliana es una «Summa» equiparable a las elaboradas por los teólogos medievales, porque Llull trató, en su particular modo y lenguaje, todos los temas de la doctrina cristiana.

Este volumen representa, sin duda, el estado de la «Cuestión Luliana» en sus diversos y amplios aspectos tanto histórico-filológicos como filosófico-teológicos, ofreciendo una imagen global de los estudios e investigaciones que a lo largo de la segunda mitad del siglo XX y en la primera década del presente siglo han sacado a la luz la vida, obra y pensamiento del filósofo catalán. Queda para los especialistas, que traten con esta obra, la posibilidad de evaluar hasta qué punto cada una de estas contribuciones es heredera de la tradición lulística que le precede y en qué sentido cada contribución a la *Introduction* revela un pasaje desconocido de la obra luliana o un insospechado asunto en medio de los inagotables caminos del pensamiento de Llull.

JOSÉ HIGUERA RUBIO

Instituto Brasileiro de Filosofia e Ciência Raimundo Lúlio (IBFCRL)

RODRÍGUEZ PARDO, José Manuel: *El alma de los brutos en el entorno del Padre Feijoo*. Pentalfa Ediciones. Oviedo, 2008. pp. 519.

Las discusiones en torno al intrincado problema del «alma de los brutos» ocuparon siempre un lugar muy destacado en la tradición de lo que durante la escolástica medieval se denominó *animástica* y, más adelante, a partir de Rudolf Glocenius y desde luego en autores como Christian Wolff empezaría a consignarse como *Psychologia Rationalis*. Y es que si bien la tradición Aristotélica que parte del tratado *Acerca del Alma* y es prolongada por el tomismo medieval había distinguido muy pulcramente un *alma sensitiva* con sus potencias y facultades propias atribuible a los animales del *alma racional* de naturaleza espiritual (positiva y no sólo precisamente inmaterial como lo son todas las formas substanciales sean o no espirituales) que siempre se había interpretado como privativamente humana, otros filósofos, ellos mismos muy alejados del tomismo, como puedan serlo Descartes o, antes todavía, el español Gómez Pereira (ambos influidos por el agustinismo e incluso por el nominalismo occamista), habrían podido contraatacar negando a las «bestias» no ya solamente la racionalidad y por supuesto la espiritualidad, pero también la misma «sensibilidad» que Aristóteles y Santo Tomás les reconocían, quedando de este modo inaugurada en la modernidad la concepción automatista del alma de los brutos.

Sin embargo, ya en el siglo XVIII, frente a tales soluciones mecanicistas del problema del alma de los animales y desde una identificación en absoluto servil con «la mente del Angélico», el gran filósofo español Benito Jerónimo Feijoo llegaría a apartarse de la doctrina de Santo Tomás al respecto de este asunto, para defender, en el discurso titulado «Racionalidad de los brutos» de su *Teatro Crítico Universal*, la asignación «probable» a las bestias, de un principio anímico «más que sensitivo», es decir, de un alma racional que, no obstante, el benedictino nunca llegó a considerar como espiritual. Postura problemática sin duda, aunque desde luego no carente de fundamentos (pues, huelga decir que los animales en muchos contextos distintos actúan aparentemente *como si razonaran*) que estaría llamada a generar una intensa e in-

teresantísima polémica filosófica dentro y fuera de nuestras fronteras a lo largo del siglo *de las luces*. En esta dirección merecen destacarse aportaciones como las del filósofo portugués Miguel Pereira de Castro Pardao con su obra *Propugnación de la racionalidad de los brutos* de 1753 en la que este consejero del Rey José I defendiera las tesis mantenidas por el Padre Feijoo, pero también libros como pueda serlo *Anima brutorum secundum sanioris philosophiae canones vindicata* (Nápoles, 1742) escrita por un autor anónimo al parecer muy cercano a la Santa Sede. Del lado contrario de la querrela, defendiendo la «irracionalidad» e incluso la «insensibilidad» de los animales se distinguieron figuras como puedan serlo Tomás Vicente Tosca, Jaime Servera o Juan de Nájera (antes de su «reconversión» al tomismo bajo la influencia de Palanco), todos ellos seguidores españoles de Emanuel Maignan que pudieron matenarse muy próximos a las coordenadas cartesianas o incluso a las *novedades* filosóficas introducidas por el atomismo moderno frente a la escolástica tradicional.

Pues bien, el libro de José Manuel Rodríguez Pardo *El alma de los brutos en el entorno del Padre Feijoo* que acaba de salir a la luz bajo el sello editorial de Pentalfa, recoge, sin apenas variaciones, la tesis doctoral que sobre este importante tema el mismo Rodríguez Pardo defendió en 2004 en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Oviedo bajo la dirección del Profesor Gustavo Bueno Sánchez.

El libro de Rodríguez Pardo, como corresponde a su condición doctoral, constituye un análisis riguroso, erudito y verdaderamente bien trabado en el que su joven autor da cuenta, haciendo acopio de una cantidad ingente, abundantísima de documentación, de los contenidos principales de una controversia tan interesante como la generada por la atribución a los brutos de alma racional por parte del benedictino ovetense. Una problemática sin duda, demasiado olvidada en nuestros días que Rodríguez Pardo estudia con gran finura crítica mostrando sus conexiones con la historia moderna de España y Portugal así como poniendo de manifiesto la actualidad que revisten tales controversias dieciochescas a la luz de los desarrollos recientes de ciencias como la Etología o la Biología evolutiva y sus descubrimientos sobre la conducta animal en sus relaciones con la humana.

Sea como sea, se trata de un libro muy recomendable cuya lectura sugerimos a todos aquellos que se interesen por el despliegue de la psicología racional en el contexto de los debates mantenidos a lo largo de la llamada filosofía moderna; debates que curiosamente —como el libro de Rodríguez Pardo viene a demostrarlo— contrajeron, digan lo que digan los tópicos más manidos, un débito conceptual sencillamente enorme con la escolástica.

ÍÑIGO ONGAY DE FELIPE
Doctor en Filosofía

AVERROES: *El libro del Yihad*. Traducción de Carlos Quirós. Introducción y edición de Manuel Enrique Prado Cueva. Pentalfa Ediciones. Oviedo, 2009. 82 pp.

Averroes *El Nieto* (1126-1198) no sólo escribió sobre cuestiones filosóficas y teológicas, acerca de la doble verdad o el entendimiento agente. También se dedicó a cuestiones jurídicas, como el *Bidayya* (1168), que incluye como capítulo número diez *El libro del Yihad*, de gran interés en una época en la que la *yihad* o Guerra Santa aparece a diario en las noticias protagonizada por islamistas radicales. Debemos al profesor Manuel Enrique Prado Cueva, poseedor del legado de Carlos Vicente Quirós y Rodríguez (1884-1960), sacerdote, arabista y militar que tradujo las obras de Averroes en la primera mitad del siglo XX, la preparación de esta edición, así como a la Fundación Gustavo Bueno la publicación de esta obra a través de su *Biblioteca Filosofía en Español*.

El libro del Yihad aborda dos cuestiones fundamentales: la obligación de la guerra santa contra los «politeístas» (los cristianos) para el musulmán y la legitimidad de poseer el botín capturado tras la *yihad*. Respecto a la primera, afirma que «El hecho de haberse decidido la generalidad por considerar tal precepto como una obligación débese a las palabras del Corán: «se os ha prescrito el combatir aunque lo aborrezcáis». El ser obligatorio para la comunidad, es decir, que cuando unos se encargan de su cumplimiento los demás quedan exentos, débese a este versículo del Corán «No deben los creyentes en su totalidad rechazar [al enemigo]» y a aquel otro «Y a ambos prometió Dios la gloria». Por su parte, el Profeta de Dios no salió nunca a guerrear sin que dejase algunos hombres. Si, pues, se consideran en conjunto todas estas razones, nos llevan a la conclusión de que esta carga es obligatoria para la comunidad» (página 45).